

Núm y año del expte.:

114/24-SC

Referencia:

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 13 DE FEBRERO DE 2024, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN, POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ASISTENCIALES A MEDIDA DE PRESCRIPCIÓN Y DISPENSACIÓN DE PRESTACIONES DE DICHA AGENCIA, POR UN IMPORTE 11.433.333,33 EUROS, IVA INCLUIDO.

PROPUESTA:

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente Acuerdo:

Autorizar el expediente de gasto relativo a la contratación, por el Servicio Andaluz de Salud, de los servicios de mantenimiento de los sistemas de información asistenciales a medida de prescripción y dispensación de prestaciones de dicha Agencia, por un importe total de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS, (11.433.333,33 €), IVA incluido.

Dicha propuesta se formula al amparo de lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 9 de febrero de 2024

LA CONSEJERA

Fdo.: Catalina Montserrat García Carrasco

EXPOSICIÓN:

Durante los últimos años, el Servicio Andaluz de Salud ha contratado los servicios de mantenimiento de los distintos sistemas de información corporativos asistenciales, con objeto de garantizar la prestación diaria y la evolución tecnológica y funcional de los servicios de tecnologías de la información empleados por los distintos profesionales y los ciudadanos.

La evolución de los procesos de la práctica clínica relacionados con la prescripción de las prestaciones del Sistema Sanitario Público de Andalucía ha creado nuevas situaciones para las que las herramientas TIC corporativas actuales no proporcionan los circuitos funcionales y capacidades necesarias. Ello ha ocasionado que, en ciertas situaciones, los profesionales deban apoyarse en procedimientos no articulados en dichas herramientas. En virtud de ello, se entiende necesario que éstas evolucionen de forma que sean más flexibles a la hora de incorporar nuevos circuitos, nuevas prestaciones y nuevas estrategias de prescripción.

Así pues, se requiere disponer de un prescriptor universal, único y centralizado, con diferentes puntos de dispensación o administración del tratamiento, basado en los modelos de Receta XXI existentes actualmente. A través de este prescriptor universal, se homogeneizarán y centralizarán las prescripciones farmacéuticas intra y extrahospitalarias, las ortoprótesis y otras prestaciones sanitarias, conformándose este proyecto como una herramienta clave e indispensable para la mejora de la gestión del control farmacéutico en los diferentes ámbitos de la prescripción y dispensación en Andalucía.

La tramitación de este expediente implica un gasto total de 11.433.333,33 euros IVA incluido, con un plazo de duración de 24 meses, desde su formalización, distribuido en las siguientes anualidades:

Ejercicio	Total (IVA incluido)
2024	4.900.000,00
2025	4.900.000,00
2026	1.633.333,33

Dicho importe se podrá elevar en una cantidad estimada total de 24.432.506,88 euros, IVA excluido, si el contrato se prorrogase hasta el máximo establecido de 36 meses adicionales, y se tramitan las modificaciones contractuales y la opción eventual previstas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Teniendo en cuenta que el importe de la contratación supera los 8.000.000,00 euros se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Memoria justificativa
- Acuerdo iniciación del expediente de contratación.
- Informe favorable de la Agencia Digital de Andalucía
- Informe de fiscalización de la Intervención General de la Junta de Andalucía
- Documento contable A

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, a 6 de febrero de 2024

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA
Y SERVICIOS**

Fdo: José Antonio Miranda Aranda

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, a 6 de febrero de 2024

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo: María del Valle García Sánchez